INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SBE
Nº 93/2016

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ESPECIFICOS Y A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA GE DEL I.P.S."

CONTRATO N° 388/2016

VIPAL S.A.

AÑO 2016

CONTRATO Nº 388/16 SGC Nº 1321-2016

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ESPECIFICOS Y A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA GE DEL IPS , SUSCRIPTO CON LA FIRMA VIPAL S.A.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma VIPAL S.A., con RUC Nº 80019247-8, domiciliada en la calle Brasil N° 123 c/Mcal. López (Asunción – Paraguay), representada por la señora **María Esther PALLARES SCHAERER**, con Cédula de Identidad Nº 371.249, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 54, de fecha 17 de setiembre de 1998, pasada ante la Escribana Marisel Páez de Serranio, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la " Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos Específicos y a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca GE del IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) OBJETO.

El objeto del presente Contrato es *la* **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ESPECIFICOS Y A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA GE DEL I.P.S.",** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor.-
(e) La resolución de adjudicación N° 088-001/16 de fecha 18 de octubre de 2016
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de los **servicios** las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(g) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3) RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad del Contratista:El Contratista deberá proporcionar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.

4) IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DCP/DPR/PR2 N° 7991/16 de fecha 08 de setiembre

María Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

del 2016, del Departamento de Presupuesto, por el que informa la disponibilidad presupuestaria de Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones) que afecta al rubro **240, "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"** del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", adjuntándose al presente Contrato una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1681/16 de fecha 08 de setiembre de 2016. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de Gs. 12.025.060.000.- (Guaraníes doce mil veinticinco millones sesenta mil) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	002	2	00	00	240	30	1	99	4.000.000.000.-

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 310259.

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LPN SBE Nº 93/16 'CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ESPECIFICOS Y A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA GE DEL I.P.S.",** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución N°079-018/16 de fecha 13 de setiembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución N°088-001/16 de fecha 18 de octubre de 2016, dictada por el Consejo de Administración.-

6) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El Precio del Contrato es de **Gs.11.875.060.000.- (Guaraníes once mil ochocientos setenta y cinco millones sesenta mil) IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en los siguientes cuadros:

VIPAL S.A.

LOTE I

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA
1	3171602-006	Mantenimiento Preventivo de Tomógrafos de la marca GE Pertenecientes al Hospital Central y Área Central del IPS.	20	UNIDAD	EVENTO	16.875.000	337.500.000
2	3171602-006	Mantenimiento Preventivo de Tomógrafos de la marca GE Pertenecientes al Área Interior del IPS.	16	UNIDAD	EVENTO	19.000.000	304.000.000
3	3171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mamógrafos de la marca GE Pertenecientes al Hospital Central y Área Central del IPS.	28	UNIDAD	EVENTO	9.450.000	264.600.000
4	3171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mamógrafos de la marca GE Pertenecientes al Área Interior.	40	UNIDAD	EVENTO	12.285.000	491.400.000
5	3171602-006	Mantenimiento Preventivo de Ergómetros perteneciente al Hospital Central del IPS.	4	UNIDAD	EVENTO	4.500.000	18.000.000
6	3171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibriladores de la marca GE Pertenecientes al Hospital Central del IPS.	56	UNIDAD	EVENTO	2.600.000	145.600.000
7	3171602-006	Mantenimiento Preventivo de Ventiladores Pulmonares de la marca GE Pertenecientes al Hospital Central del IPS.	68	UNIDAD	EVENTO	4.500.000	306.000.000
8	3171602-006	Mantenimiento Preventivo de Máquinas de Anestesia de la marca GE Pertenecientes al Hospital Central del IPS.	4	UNIDAD	EVENTO	6.990.000	27.960.000
9	3171602-006	Mantenimiento Preventivo de Máquinas de Anestesia de la marca GE Pertenecientes al Área Interior del IPS.	84	UNIDAD	EVENTO	7.500.000	630.000.000
						G.	**2.525.060.000**

Monto Total del Lote Nº 1: Gs. 2.525.060.000.- (guaraníes dos mil quinientos veinticinco millones sesenta mil). IVA incluido.

María Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA
		MÁQUINAS DE ANESTESIA					
1	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Vaporizador TEC 7 ISofluorano	1	UNIDAD	EVENTO	29.700.000	29.700.000
2	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Vaporizador TEC 7 SevoFluorano	1	UNIDAD	EVENTO	29.700.000	29.700.000
3	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Celda O2 Anestesia	1	UNIDAD	EVENTO	1.790.000	1.790.000
4	3171602-006	Sensor de Flujo	1	UNIDAD	EVENTO	4.380.905	4.380.905
5	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Care Multi-Link 3/5-Lead ECG	1	UNIDAD	EVENTO	1.450.000	1.450.000
6	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Multi-Link Leadwire Set, 5-Lead,	1	UNIDAD	EVENTO	1.550.000	1.550.000
7	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Multi-Link 3-lead ECG Neonatal Trunk	1	UNIDAD	EVENTO	1.080.090	1.080.090
8	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Multi-Link 3 Leadwire Set, Mini Clip Neonatal	1	UNIDAD	EVENTO	2.082.735	2.082.735
9	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de DURA-CUF, Adulto Azul	1	UNIDAD	EVENTO	450.000	450.000
10	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de DURA-CUF, Pediatrico Verde	1	UNIDAD	EVENTO	390.000	390.000
11	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Air Hose, NIBP, Dual Female Slip Luer Connector, Neonatal	1	UNIDAD	EVENTO	986.890	986.890
12	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de SOFT-CUF, 20 unidades Neonatal varios	1	UNIDAD	EVENTO	518.530	518.530
13	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Nellcor OxiMax SpO2 Cable, 3 6M	1	UNIDAD	EVENTO	1.920.000	1.920.000
14	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Interfase SpO2	1	UNIDAD	EVENTO	1.320.000	1.320.000
15	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Description: SPO2- SENSOR DS 100A	1	UNIDAD	EVENTO	1.339.870	1.339.870
16	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de CaRe single temperature cable, 400 series, 0.5 m	1	UNIDAD	EVENTO	511.385	511.385
17	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Rectal/Esophageal Temp Probe Adult, 3m/10 ft, 400	1	UNIDAD	EVENTO	1.906.680	1.906.680
18	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Dual Invasive Pressure Adapter cable	1	UNIDAD	EVENTO	4.230.380	4.230.380
19	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Spectramed Invasive Pressure Single Adapter	1	UNIDAD	EVENTO	956.400	956.400
20	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de GAS D-Fend water trap black (10)	1	UNIDAD	EVENTO	1.510.090	1.510.090
21	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Sampling line, Pkg/10, 3m M/M Luer	1	UNIDAD	EVENTO	183.690	183.690
22	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Reusable D-lite sensor, transparent yellow	1	UNIDAD	EVENTO	344.230	344.230
23	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de GAS Spirometry tube adult/paed disposable 3m (5)	1	UNIDAD	EVENTO	703.330	703.330
24	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de GAS Sampling line elbow luer PVC/PE 3m (10)	1	UNIDAD	EVENTO	153.445	153.445
25	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de E-NMT Sensor Cable, 3.3 m/11ft, Use only with E-NMT	1	UNIDAD	EVENTO	3.876.660	3.876.660
26	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de E-NMT MechanoSensor, cable 0.3 m/1 ft, Requires ENMT	1	UNIDAD	EVENTO	3.259.970	3.259.970
27	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de BIS sensor xp (caja de 25)	1	UNIDAD	EVENTO	14.400.240	14.400.240
28	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-rings puerto Vaporizador	1	UNIDAD	EVENTO	134.795	134.795

María Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

29	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Breathing flapper valve	1	UNIDAD	EVENTO	276.920	276.920
30	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Free breathing valve o-ring	1	UNIDAD	EVENTO	126.755	126.755
31	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Display Unit battery	1	UNIDAD	EVENTO	487.710	487.710
32	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de System batteries	1	UNIDAD	EVENTO	935.945	935.945
33	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bag/Vent Switch Cartridge	1	UNIDAD	EVENTO	3.693.020	3.693.020
34	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de API Valve Assembly Kit	1	UNIDAD	EVENTO	5.138.250	5.138.250
35	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring 88.49 ID 95.55 OD 3.53 W Silicone 50 DURO	1	UNIDAD	EVENTO	206.700	206.700
36	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Multi-Absorber canister, reusable	1	UNIDAD	EVENTO	4.145.340	4.145.340
37	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring Canister	1	UNIDAD	EVENTO	375.055	375.055
38	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Flow Sensor (plastic - moisture resistant)	1	UNIDAD	EVENTO	3.884.495	3.884.495
39	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Flow Sensor Module	1	UNIDAD	EVENTO	4.355.425	4.355.425
40	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Breathing Circuit Module	1	UNIDAD	EVENTO	6.163.725	6.163.725
41	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Lens, Circuit Check Valves	1	UNIDAD	EVENTO	481.650	481.650
42	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 44.02 ID 51.1 OD 3.53 W Silicone Mantenimiento correctivo con provisión de 70 DURO	1	UNIDAD	EVENTO	146.640	146.640
43	3171602-006	Check Valve Assembly	1	UNIDAD	EVENTO	2.244.970	2.244.970
44	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O2 Cell (includes o-ring)	1	UNIDAD	EVENTO	1.577.345	1.577.345
45	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Exhalation Valve assembly	1	UNIDAD	EVENTO	4.313.835	4.313.835
46	3171602-006	Diaphragm assembly	1	UNIDAD	EVENTO	1.067.920	1.067.920
47	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Seat, exhalation valve	1	UNIDAD	EVENTO	668.755	668.755
48	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bellows	1	UNIDAD	EVENTO	3.254.940	3.254.940
49	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Pressure relief valve assembly	1	UNIDAD	EVENTO	687.790	687.790
50	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Manifold, bellows base	1	UNIDAD	EVENTO	3.619.420	3.619.420
51	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bag Arm Assembly (complete Kit)	1	UNIDAD	EVENTO	7.944.530	7.944.530
52	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bag Arm Upper Assembly	1	UNIDAD	EVENTO	5.525.150	5.525.150
53	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de EZchange Module and Condenser	1	UNIDAD	EVENTO	28.182.960	28.182.960
54	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Condenser assembly (includes all Items)	1	UNIDAD	EVENTO	25.597.620	25.597.620
55	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Power Controller board	1	UNIDAD	EVENTO	21.186.780	21.186.780
56	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Battery, sealed lead acid, 12V 4AH	1	UNIDAD	EVENTO	935.945	935.945

María Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

57	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Power Supply, universal 150W	1	UNIDAD	EVENTO	6.702.480	6.702.480
58	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Anesthesia Control board (tested)	1	UNIDAD	EVENTO	20.107.160	20.107.160
59	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Display Connector Board	1	UNIDAD	EVENTO	4.203.150	4.203.150
60	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Consolidated Ventilator Interface Board (cVIB), Calibrated	1	UNIDAD	EVENTO	12.956.450	12.956.450
61	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Mixer Assembly - complete	1	UNIDAD	EVENTO	39.311.230	39.311.230
62	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Valve, proportional	1	UNIDAD	EVENTO	3.771.275	3.771.275
63	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Solenoid, 3-way NO (12 Volt)	1	UNIDAD	EVENTO	2.105.665	2.105.665
64	3171602-006	Flow control valve (12 Volt)	1	UNIDAD	EVENTO	17.827.365	17.827.365
65	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Drive gas check valve	1	UNIDAD	EVENTO	3.677.370	3.677.370
66	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de ACGO Selector Switch, complete	1	UNIDAD	EVENTO	5.928.685	5.928.685
67	3171602-006	Flush valve, without button	1	UNIDAD	EVENTO	4.221.200	4.221.200
68	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Power supply, AC-DC	1	UNIDAD	EVENTO	2.499.895	2.499.895
69	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Battery, Lead-Acid 12V 7Ah, sealed	1	UNIDAD	EVENTO	1.125.025	1.125.025
70	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Control Sample Board	1	UNIDAD	EVENTO	4.812.545	4.812.545
71	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O2 flush valve	1	UNIDAD	EVENTO	1.083.570	1.083.570
72	3171602-006	Cover, check valve	1	UNIDAD	EVENTO	377.170	377.170
73	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 40 ID 43.6 OD	1	UNIDAD	EVENTO	216.010	216.010
74	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Port, cone M20 transparent	1	UNIDAD	EVENTO	350.945	350.945
75	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 20 ID 23.6 OD	1	UNIDAD	EVENTO	209.240	209.240
76	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 22 ID 30 OD	1	UNIDAD	EVENTO	287.920	287.920
77	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 30 ID 38 OD	1	UNIDAD	EVENTO	263.385	263.385
78	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 17 ID 25 OD	1	UNIDAD	EVENTO	238.005	238.005
79	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O2 Cell (includes o-ring)	1	UNIDAD	EVENTO	1.577.345	1.577.345
80	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Cable, O2 Cell	1	UNIDAD	EVENTO	1.212.300	1.212.300
81	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 19 ID 25 OD	1	UNIDAD	EVENTO	232.085	232.085
82	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 22 ID 30 OD	1	UNIDAD	EVENTO	287.920	287.920
83	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bag port	1	UNIDAD	EVENTO	454.155	454.155
84	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, Bag port, 18 ID 23.3 OD	1	UNIDAD	EVENTO	227.855	227.855
85	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Manifold assembly, API	1	UNIDAD	EVENTO	2.400.490	2.400.490
86	3171602-006	Diaphragm, API	1	UNIDAD	EVENTO	594.730	594.730

Maria Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

87	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 31.5 ID 36.8 OD	1	UNIDAD	EVENTO	250.695	250.695
88	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring, 17 ID 20.6 OD	1	UNIDAD	EVENTO	221.085	221.085
89	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bag Vent Switch	1	UNIDAD	EVENTO	3.407.920	3.407.920
90	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Multi absorber, reusable (includes 40 pack of foam)	1	UNIDAD	EVENTO	4.145.340	4.145.340
91	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de O-ring	1	UNIDAD	EVENTO	55.375	55.375
92	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Exhalation valve assembly	1	UNIDAD	EVENTO	4.318.490	4.318.490
93	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Seat, exhalation valve	1	UNIDAD	EVENTO	684.970	684.970
94	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bellows housing	1	UNIDAD	EVENTO	3.153.420	3.153.420
95	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bellows	1	UNIDAD	EVENTO	3.283.140	3.283.140
96	3171602-006	Seal, base	1	UNIDAD	EVENTO	1.680.415	1.680.415
97	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Flow sensor assembly	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.090	1.250.090
98	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Vent Engine assembly	1	UNIDAD	EVENTO	21.079.625	21.079.625
99	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Inspiratory Flow Control Valve	1	UNIDAD	EVENTO	21.846.370	21.846.370
100	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Display Module assembly	1	UNIDAD	EVENTO	14.033.955	14.033.955
101	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Keyboard, Front Panel	1	UNIDAD	EVENTO	745.035	745.035
102	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de DC To AC Inverter 5W for ore bulb	1	UNIDAD	EVENTO	1.527.570	1.527.570
103	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Rotary Encoder, switch	1	UNIDAD	EVENTO	1.051.705	1.051.705
104	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Knob, soft touch	1	UNIDAD	EVENTO	695.545	695.545
105	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Teclado del display de 15" - ESPAÑOL	1	UNIDAD	EVENTO	32.804.170	32.804.170
106	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Perilla y switch	1	UNIDAD	EVENTO	3.161.880	3.161.880
107	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Modulo Ethernet Bus Converter Unit, F5	1	UNIDAD	EVENTO	14.977.090	14.977.090
108	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Fuente de alimentación	1	UNIDAD	EVENTO	10.741.650	10.741.650
109	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bateria paquete de 10 unidades	1	UNIDAD	EVENTO	2.098.755	2.098.755
110	3171602-006	Bateria:	1	UNIDAD	EVENTO	5.047.730	5.047.730
111	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Teclado, modelo Touchscreen Mantenimiento correctivo con provisión de Universal, B650:	1	UNIDAD	EVENTO	4.145.060	4.145.060
112	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Perilla:	1	UNIDAD	EVENTO	2.205.915	2.205.915
113	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta de Interfaz de Usuario (User Interface Board)	1	UNIDAD	EVENTO	4.270.690	4.270.690
114	3171602-006	Unidad de Pantalla LCD	1	UNIDAD	EVENTO	7.707.515	7.707.515

Mario Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

115	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta Backlight Inverter	1	UNIDAD	EVENTO	3.392.415	3.392.415
116	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta DC/DC	1	UNIDAD	EVENTO	7.323.155	7.323.155
117	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta CPU sin Udom	1	UNIDAD	EVENTO	17.253.500	17.253.500
118	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bateria CPU Timekeeper	1	UNIDAD	EVENTO	993.475	993.475
119	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Udom con software version 1	1	UNIDAD	EVENTO	3.443.170	3.443.170
120	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bateria	1	UNIDAD	EVENTO	4.326.100	4.326.100
121	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de CPU con software	1	UNIDAD	EVENTO	10.547.780	10.547.780
122	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Riel de montaje y lenguela	1	UNIDAD	EVENTO	1.680.415	1.680.415
123	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ensamblaje de PANI	1	UNIDAD	EVENTO	3.619.700	3.619.700
124	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tubuladura de PANI	1	UNIDAD	EVENTO	454.015	454.015
125	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Carcasa superior	1	UNIDAD	EVENTO	5.065.070	5.065.070
126	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Unidad PVX, E-CAIOV	1	UNIDAD	EVENTO	10.344.740	10.344.740
127	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Seguro de la trampa de agua	1	UNIDAD	EVENTO	1.137.855	1.137.855
128	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bomba, 0V, 10 V, max 0.39l/min, 10VDC, EPDM	1	UNIDAD	EVENTO	5.745.240	5.745.240
129	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventilador	1	UNIDAD	EVENTO	1.781.230	1.781.230
130	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Carcasa	1	UNIDAD	EVENTO	1.608.505	1.608.505
131	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Teclado/Membrana	1	UNIDAD	EVENTO	338.680	338.680
132	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Absorbente para Cero	1	UNIDAD	EVENTO	360.675	360.675
133	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Placa M-TNM	1	UNIDAD	EVENTO	12.760.040	12.760.040
134	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Teclado	1	UNIDAD	EVENTO	218.545	218.545
135	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tapa frontal-ESP	1	UNIDAD	EVENTO	135.215	135.215
136	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Seguro del modulo BIS al portamodulos, gris	1	UNIDAD	EVENTO	135.215	135.215
137	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Carcasa del modulo, blanco	1	UNIDAD	EVENTO	251.115	251.115
138	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Placa M-BIS	1	UNIDAD	EVENTO	4.138.290	4.138.290
139	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Válvula API	1	UNIDAD	EVENTO	3.356.000	3.356.000
140	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Perilla de mando del Ventilador	1	UNIDAD	EVENTO	980.000	980.000
141	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Fuente de Alimentación del Monitor	1	UNIDAD	EVENTO	8.055.000	8.055.000
142	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Modulo de gases del Monitor	1	UNIDAD	EVENTO	39.500.000	39.500.000
143	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Soporte de accesorios del Monitor	1	UNIDAD	EVENTO	2.530.000	2.530.000

Maria Esther Peliarés S.
Presidente
Vipal S.A.

144	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventilator Monitoring Board	1	UNIDAD	EVENTO	6.324.000	6.324.000
145	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de batería interna del Ventilador	1	UNIDAD	EVENTO	1.400.000	1.400.000
146	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de batería interna del Monitor Multiparametrico	1	UNIDAD	EVENTO	1.693.000	1.693.000
147	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Placa STP	1	UNIDAD	EVENTO	5.987.000	5.987.000
148	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Placa PANI	1	UNIDAD	EVENTO	9.435.000	9.435.000
149	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Placa ECG/RESP	1	UNIDAD	EVENTO	5.287.000	5.287.000
150	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Teclado	1	UNIDAD	EVENTO	218.550	218.550
151	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para Máquinas de Anestesia para el Hospital Central y Área Central	1	UNIDAD	EVENTO	4.500.000	4.500.000
152	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para Máquinas de Anestesia para el Área Interior	1	UNIDAD	EVENTO	5.500.000	5.500.000
		TOMÓGRAFOS					
153	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tubo de Rayos X para Tomógrafo 4 canales	1	UNIDAD	EVENTO	299.000.000	299.000.000
154	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tubo de Rayos X para Tomógrafo 16 canales	1	UNIDAD	EVENTO	567.750.000	567.750.000
155	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tubo de Rayos X para Tomógrafo 64 canales	1	UNIDAD	EVENTO	980.000.000	980.000.000
156	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Monitor Consola	1	UNIDAD	EVENTO	35.625.000	35.625.000
157	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Host Computer	1	UNIDAD	EVENTO	180.726.000	180.726.000
158	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Consola Estación de trabajo	1	UNIDAD	EVENTO	231.637.000	231.637.000
159	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tanque de Alta tensión	1	UNIDAD	EVENTO	54.995.000	54.995.000
160	73171602-006	Hemit Tank	1	UNIDAD	EVENTO	54.995.000	54.995.000
161	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Darc/IG VCI	1	UNIDAD	EVENTO	301.187.000	301.187.000
162	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de IGP board	1	UNIDAD	EVENTO	52.875.000	52.875.000
163	73171602-006	Interfase board	1	UNIDAD	EVENTO	11.250.000	11.250.000
164	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Cable para Alta Tensión	1	UNIDAD	EVENTO	7.332.000	7.332.000
165	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de DAS Converter	1	UNIDAD	EVENTO	14.100.000	14.100.000
166	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Signal Brush	1	UNIDAD	EVENTO	24.440.000	24.440.000
167	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Power Brush	1	UNIDAD	EVENTO	27.730.000	27.730.000
168	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Grabador de CD/DVD IDI	1	UNIDAD	EVENTO	4.800.000	4.800.000
169	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Grabador de CD/DVD Sata	1	UNIDAD	EVENTO	2.350.000	2.350.000
170	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventilador del Gantry	1	UNIDAD	EVENTO	15.862.000	15.862.000

María Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

171	3171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos de Tomógrafos para el Hospital Central y Área Central	1	UNIDAD	EVENTO	5.000.000	5.000.000
172	3171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos de Tomógrafos para el Área Interior.	1	UNIDAD	EVENTO	6.000.000	6.000.000
		MAMÓGRAFOS					
173	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Motor kit	1	UNIDAD	EVENTO	14.828.000	14.828.000
174	3171602-006	Tarjeta Power supply	1	UNIDAD	EVENTO	9.762.000	9.762.000
175	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Kit de mecanismo de compresión	1	UNIDAD	EVENTO	48.368.000	48.368.000
176	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Transformador de 15V para sistema de compresión	1	UNIDAD	EVENTO	1.565.000	1.565.000
177	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Motor de compresión	1	UNIDAD	EVENTO	12.282.000	12.282.000
178	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Keypad	1	UNIDAD	EVENTO	8.750.000	8.750.000
179	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventiladores de secado	1	UNIDAD	EVENTO	4.500.000	4.500.000
180	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Rodillo	1	UNIDAD	EVENTO	3.700.000	3.700.000
181	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta controladora	1	UNIDAD	EVENTO	13.595.000	13.595.000
182	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Cpu Board	1	UNIDAD	EVENTO	22.375.000	22.375.000
183	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Interfase board	1	UNIDAD	EVENTO	7.500.000	7.500.000
184	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tubo de Rayos X	1	UNIDAD	EVENTO	123.000.000	123.000.000
185	3171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos de Mamógrafos para el Hospital Central y Área Central	1	UNIDAD	EVENTO	4.500.000	4.500.000
186	3171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos de Mamógrafos para el Área Interior.	1	UNIDAD	EVENTO	5.500.000	5.500.000
		ERGÓMETRO					
187	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Rodillo para Caminadora Unitario	1	UNIDAD	EVENTO	5.010.000	5.010.000
188	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta CPU	1	UNIDAD	EVENTO	9.730.000	9.730.000
189	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Capacitor	1	UNIDAD	EVENTO	670.000	670.000
190	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Driver board	1	UNIDAD	EVENTO	12.150.000	12.150.000
191	3171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos del Ergómetro para el Hospital Central	1	UNIDAD	EVENTO	4.500.000	4.500.000
		CADIODEFIBRILADORES					
192	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Capacitor	1	UNIDAD	EVENTO	3.518.000	3.518.000
193	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Batería	1	UNIDAD	EVENTO	1.920.000	1.920.000
194	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Cable del paciente (ECG)	1	UNIDAD	EVENTO	2.200.000	2.200.000
195	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Par de paletas externas	1	UNIDAD	EVENTO	7.370.000	7.370.000

Mariz Esther Pallarés S.
Presidente

196	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Rollo papel desfibrilador unitario	1	UNIDAD	EVENTO	99.500	99.500
197	3171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos de Cardiodesfibrilladores para el Hospital Central.	1	UNIDAD	EVENTO	2.000.000	2.000.000
VENTILADORES PULMONARES							
198	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Silenciador de salida de aire	1	UNIDAD	EVENTO	130.000	130.000
199	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Filtro de entrada de enfriamiento	1	UNIDAD	EVENTO	95.000	95.000
200	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Celda de O2	1	UNIDAD	EVENTO	1.890.000	1.890.000
201	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Unidad Neumática	1	UNIDAD	EVENTO	16.168.000	16.168.000
202	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Silenciador de entrada de aire	1	UNIDAD	EVENTO	190.000	190.000
203	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Unidad Electrónica	1	UNIDAD	EVENTO	22.900.000	22.900.000
204	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Bateria Interna	1	UNIDAD	EVENTO	490.000	490.000
205	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Filtro de aire	1	UNIDAD	EVENTO	130.000	130.000
206	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Pedestal ventilador	1	UNIDAD	EVENTO	4.960.000	4.960.000
207	3171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Brazo Ventilador	1	UNIDAD	EVENTO	3.500.000	3.500.000
208	3171602-006	Manteniemiento Correctivo sin provisión de repuestos de Ventiladores Pulmonares de IPS.	1	UNIDAD	EVENTO	3.300.000	3.300.000
						G.	**4.010.528.915**

Monto Total Lote 2: Gs. 4.010.528.915.- (Guaranies cuatro mil diez millones quinientos veintiocho mil novecientos quince), IVA incluido.-
Monto Mínimo: Gs. 2.900.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos millones), IVA incluido.
Monto Máximo: Gs. 5.800.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos millones), IVA incluido.

LOTE 3

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA
Provisión de Tubo de Rayos X							
1	3171602-006	Provisión de Tubo de Rayos X para Tomógrafo 4 canales	1	UNIDAD	EVENTO	299.000.000	299.000.000
2	3171602-006	Provisión de Tubo de Rayos X para Tomógrafo 16 canales	4	UNIDAD	EVENTO	567.750.000	2.271.000.000
3	3171602-006	Provisión de Tubo de Rayos X para Tomógrafo 64 canales	1	UNIDAD	EVENTO	980.000.000	980.000.000
						G.	**3.550.000.000**

Monto Total Lote 3: Gs. 3.550.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos cincuenta millones).-
Monto Total - LPN – SBE N° 93/16: Gs. 11.875.060.000.- (Guaraníes once mil ochocientos setenta y cinco millones sesenta mil), IVA incluido.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y

María Eugenia Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato

7) VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los **26 (veinte y seis) meses** contados desde la fecha de su suscripción.

8) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el Contratista en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

1. **Plan de Entregas e Inicio del servicio**

Para la Provisión de Tubos de RX (LOTE 3)

La empresa dispondrá de un plazo de Quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de la firma del contrato para la entrega de los repuestos.

Para los mantenimientos preventivos:

El Proveedor debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

Para los mantenimientos correctivos:

El Proveedor debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en las Obligaciones de la contratista.

Requerimientos para el inicio del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

- El oferente deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega:
  - 1 Fotocopia de Resolución de Adjudicación.
  - 1 Fotocopia de Contrato.
  - Bibliorato conteniendo el listado de equipos separados por tipo, Nº de serie y Nº de patrimonio

2. **Obligaciones de la contratista**

Para los mantenimientos preventivos:

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según los protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por Proveedor, los cuales figuran de modo expreso en el Pliego de Bases y Condiciones. Dichos trabajos deben ser efectuados de lunes a viernes, de 8:00hs a 17:00hs, incluyendo los feriados.

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quede indicada la situación final del equipo.

El mismo deberá ser debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Electromedicina del Hospital Central y por personal autorizado del Servicio correspondiente.

Para los Servicios en el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Personal Responsable de la localidad donde fue realizado el Servicio Técnico y el Técnico Responsable de la Empresa.

Dicho protocolo de mantenimiento preventivo debe ser elaborado en cuadruplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina correspondiente, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa. Se adjunta modelo de PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Para el Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos:

El Proveedor queda comprometido a atender todos los pedidos de mantenimiento correctivo que sean solicitadas única y exclusivamente por las personas autorizadas por el Administrador del Contrato. Dichos requerimientos deberán ser realizados al Centro de Requerimientos de LA CONTRATISTA, teléfono Nº _____ de Lunes a Domingo de 08:00 hs a 17:00 hs, incluyendo feriados, o al teléfono o dirección que comunique LA CONTRATISTA por medio escrito. Cada requerimiento de mantenimiento correctivo será identificado con un NUMERO ID, proporcionado por el Centro de Atención a Reclamos del Dpto. Electromedicina, este número será la constancia que el reclamo ha sido efectuado y recepcionado, a partir de dicho requerimiento.

El Proveedor deberá en un máximo de dos (02) horas iniciar el servicio de mantenimiento correctivo referente a los equipos instalados en el Hospital Central y para el Área Central deberá iniciar en un máximo de cuatro (04) horas.

María Esther Fallardo S.
Presidente
Vipal S.A.

Para reclamos Referentes a equipos instalados en el Área Interior, la empresa posee un (02) días hábiles para acudir al llamado.

Para las reparaciones que no involucren cambio de repuestos, el Proveedor posee 48hs para reparar el equipo. En caso de necesitar prorroga, el Proveedor deberá solicitarla por medio de una nota a la Sección de Electromedicina correspondiente.
Una vez realizada las reparaciones correspondientes, el Proveedor deberá dentro de 24hs trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente.

Para el Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos

A partir de la recepción por parte del Proveedor de la nota de autorización de Servicio de Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos, la misma dispone de un plazo de 30 (treinta) días calendarios para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee 48 horas para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prorroga, el Proveedor deberá solicitarla por medio de una nota. Una vez realizada las reparaciones correspondientes, el Proveedor posee 24hs para trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente. El Proveedor deberá entregar los repuestos con Nota de Remisión en la Sección Electromedicina correspondiente, en el horario de 8 a 13hs.

Obs.: El proveedor es responsable de los equipos que son retirados de la institución, quedando bajo su total responsabilidad los posibles daños del que puedan ser objetos los equipos en ese lapso.

Para la Provisión de Tubos de RX (LOTE 3)

A partir de la firma del contrato la misma dispone de un plazo de 15 (quince) días para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee 48 horas para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prorroga, el Proveedor deberá solicitarla por medio de una nota. El Proveedor deberá entregar los repuestos con Nota de Remisión en la Sección Electromedicina correspondiente, en el horario de 8 a 13hs.

1. **Informe de Servicios**

El Proveedor deberá completar un Informe de Servicio por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento correctivos realizados. Se deberá indicar la situación final del equipo y el NUMERO ID del reclamo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Electromedicina Hospital Central y por personal autorizado del Servicio correspondiente.
Para el Área Central e Interior deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, y por Personal Responsable de la localidad correspondiente.
Dicho informe de servicio se elaborará en cuadruplicado, debiendo ser presentados uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina correspondiente, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa. Se adjunta modelo de INFORME DE SERVICIO.

Resumen de trabajos

El Proveedor deberá elaborar en triplicado los RESUMENES DE TRABAJOS, debiendo ser presentados: uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina que corresponda y uno para registro de la empresa.
El mismo deberá estar debidamente firmado por un Representante de la Empresa, los Jefes de Servicio de donde correspondan los equipos, el Jefe de la Sección de Electromedicina Hospital Central y el Jefe del Departamento de Electromedicina.
Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director y/o Personal Responsable de la localidad afectada el Jefe de la Sección Electromedicina Área Central e Interior y el Jefe del Departamento de Electromedicina.
Se adjunta modelo de RESUMEN DE TRABAJOS.
OBS: Los resumes de trabajo deberán ser entregados primeramente a la Sección Electromedicina correspondiente para su revisión y Vo.Bo.
Posteriormente el proveedor deberá hacer firmar los resúmenes a los Jefes de Servicio donde correspondan los equipos, al Jefe de la Sección de Electromedicina del Hospital Central y al Jefe del Departamento de Electromedicina.

Inspecciones y Pruebas para los Servicios

Para los LOTES 1 y 2

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspeccion y prueba de 15 (quince) días calendario desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

María Esther Pallares S.
Presidente
Vipal S.A.

La Contratante podrá requerir al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato. La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Proveedor tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Electromedicina del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

Para el LOTE 3

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, en la Sección Electromedicina correspondiente, se procederá a su inspección y verificación, la cual será realizada dentro de los 5 días calendarios posteriores a la recepción, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, origen, procedencia etc., se trasladará e instalará en el Servicio correspondiente en un plazo máximo 24 (Veinticuatro) días calendarios a partir de la recepción del repuesto, y una vez que se encuentre funcionando el equipo el Departamento de Electromedicina a los siete (7) días calendario elaborará el Acta de Entrega del total de los Repuestos, que habilitará al proveedor a solicitar el pago del 70% restante.

PLAZO DE REEMPLAZO

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **30 (treinta) días calendario** a partir de la notificación de la irregularidad.

Además el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

9) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III Requisitos de los Servicios Requeridos, y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10) CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de las facturas con los documentos en forma exigidos para el pago.

Para el Mantenimiento preventivo

Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
   - Factura Crédito.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

1) Acta de Conformidad de la Prestación del Servicio por periodicidad del mantenimiento debidamente firmada por el Jefe del Departamento de Electromedicina.

2) Resumen de Trabajos por periodicidad del mantenimiento.

3) Los Protocolos de Mantenimiento Preventivo, los cuales describirán los trabajos de mantenimiento preventivo.

Para los Mantenimientos Correctivos provisión de repuestos a demanda (LOTE 2).

El pago se realizará por repuesto proveído previa presentación de la factura crédito correspondiente acompañado de:

María Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

1) Resumen de repuestos entregados, donde se incluya el detalle del repuesto, así como también los datos del equipos donde fue instalado (marca, modelo, numero de serie, numero de patrimonio, servicio al que pertenece y ubicación) y los Informes Técnicos u Hojas de Servicios que describirán los desperfectos del equipo, y aclaren que repuesto debe ser reemplazado; debidamente firmados por un técnico de la Sección de Electromedicina, por personal autorizado del Servicio correspondiente y por un representante técnico de la empresa. Dicho informe debe poseer todos los datos del equipo al cual debe efectuarse el cambio de repuesto. Estos informes se elaborarán en cuadruplicado, debiendo ser presentados: uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina HC, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la empresa.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Las condiciones de pago para el Lote N° 3 serán:

Pago de Anticipo y Garantía: Para la **Provisión de Tubos de RX (LOTE 3)**, el pago del Suministro objeto de la presente Contratación se hará vía acreditación en cuenta bancaria, con fondos propios del Instituto, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente de la siguiente manera:

a) **ANTICIPO DEL TREINTA PORCIENTO (30%)** con la presentación de la Factura correspondiente al I.P.S., acompañado de una Garantía de Anticipo por el cien porciento (100%) del valor del Anticipo, a más tardar a los Diez (10) días calendario de la recepción de los requisitos señalados.-

La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Contratista en alguno de los siguientes: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, b) Una Póliza de seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir Pólizas de Seguros de Caución.-

La omisión de la constitución de esta Garantía hará decaer el derecho de la Contratista a percibir el Anticipo, quedando obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro.-

La Contratista deberá solicitar a la Contratante el Cobro del Anticipo, dentro de los tres (3) días calendarios de la suscripción del Contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo y las demás documentaciones requeridas para el pago del Anticipo.-

De no solicitar el pago del Anticipo, dentro del tiempo señalado, el Contratista o Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante.-

A efectos de la determinación del inicio de los plazos contractuales, serán computados desde que el Anticipo se encuentre a disposición del Contratista para su cobro. Empero, cuando la Contratista no solicitare el pago del Anticipo o no presentare las documentaciones respaldatorias para el cobro dentro del plazo previsto, en cuyo caso, el inicio de los plazos para el cumplimiento del Contrato correrán a partir de la fecha de la firma del Contrato.-

b) **EL SETENTA PORCIENTO (70%)** del Precio del Contrato que podrá ser solicitado cuando el Contratista cuente con el Acta de Recepción Definitiva de los Bienes que el Administrador del Contrato emitirá conforme a los plazos establecidos en la Sección III.

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Computo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega en el mencionado Plan.-

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.

María Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A

- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

2. Nota de remisión con la conformidad correspondiente.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción definitiva, debidamente firmadas por el administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observación:

- el IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborara si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental Nº 0012300820980007.- Tipo de Cuenta Bancaria Corriente.

11) GARANTÍA DE LOS BIENES.

El período de validez de la Garantía de los bienes será: **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.** El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de: **6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado**

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **30 (treinta) días calendario** a partir de la notificación de la irregularidad.

12) FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y

María Esther Pallares S.
Presidente
Vipal S.A

ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 26 (veinte y seis) meses desde la suscripción del Contrato.-

13) MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Para los Mantenimientos Preventivos

Los mantenimientos deberán ser realizados según Plan de Entrega en el PBC. En caso de no realizarse el servicio en el plazo estipulado, LA CONTRATISTA será pasible de una multa equivalente al tres por ciento (3%) del precio correspondiente a un mantenimiento preventivo (Evento) por cada día de atraso, aplicado por cada equipo al cual no se realizó el servicio.

Para los Mantenimientos Correctivos con Provisión de Repuestos

Se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3%) del precio correspondiente a un mantenimiento preventivo (Evento) por cada día de atraso.

Para los Mantenimientos Correctivos sin Provisión de Repuestos

Para los reclamos realizados referentes a equipos instalados en el Hospital Central, Hospitales, Clínicas Periféricas y Dependencias del Área Metropolitana, se aplicará una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del precio equivalente a un Mantenimiento Preventivo (Evento) del equipo en cuestión, por cada hora de atraso en la asistencia.

Para reclamos referentes a equipos instalados en el Área Central e Interior, se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del precio equivalente a un Mantenimiento Preventivo (Evento) del equipo en cuestión, por cada día completo de retraso en la asistencia.

Para todos los casos, por cada 30 días calendario de atraso se aplicará una multa equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto total del contrato, sumado a las multas mencionadas en cada caso anteriormente.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la contratista autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes.

Para la Provisión de Tubos de RX (LOTE 3)

Se aplicará una multa equivalente al 1% del valor del bien a ser suministrado por cada día de atraso de la entrega de los bienes.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la contratista autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes.

14) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15) REAJUSTE DE PRECIOS.

La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato será reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

PR = Po (0.2 + 0.80 * S/So)

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario minimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

María Esther Pallarés S.
Presidente
Vipal S.A.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos (LOTE 2) y Provisión de Tubos de RX (LOTE 3).

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (Po x 0.8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0.2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

Po: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

16) INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

17) CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

18) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina del IPS.**

19) CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. También podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la misma Ley.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

María Esther Paliarés S.
Presidente
Vipal S.A.

21) SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Noviembre del año 2016.

POR EL CONTRATISTA

María Esther Paliarés S.
Presidente
Vipal S.A.

Abog. Benjamín López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL